

DON JOSÉ ALARCÓN CASADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL "DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO, S.L."

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Administración, celebrado el 30 de enero de 2.020, asisten a la reunión, los siguientes miembros del Consejo de Administración de la sociedad:

- D. Francisco Góngora Cara
- D. José Francisco Rivera Callejón
- D. Alberto González López
- D^a. Julia Ibáñez Martínez
- D^a. Luisa Barranco Bonachera
- D. José Cristian Callejón Villalobos
- D. Germán Arqueros Rodríguez
- D^a. Almudena Martínez Escobar
- D. Francisco Pérez Sánchez

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente D. Francisco Góngora Cara y Secretario D. José Alarcón Casado, cumpliendo por tanto con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y demás concordantes al respecto.

Y se adoptó entre otros el siguiente...

PRIMERO.- Aprobar, si procede, la adjudicación definitiva del expediente de contratación 309/2019 de "SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO MEDIANTE ENDOTERAPIA POR MEDIO DE SISTEMAS DE MICROFUSION Y FLUJO VARIABLE PARA ARBOLADO URBANO ", por el procedimiento abierto simplificado a ENDOTERAPIA VEGETAL S.L, por un importe de 22.421,89 €, más un IVA de 1.734,05 € y de 1.416,50 € por sus tipos diferentes, sumando un total de 25.572,39 € iniciado el 28 de noviembre de 2.019

Por el Secretario del Consejo se da cuenta del expediente instruido a tal efecto
Visto el expediente, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

1º.- Adjudicar la contratación a ENDOTERAPIA VEGETAL, S.L., con CIF.- B-17903527, en un importe anual de 22.421,89 €, más un IVA de 1.734,05 € y de 1.416,50 € por sus tipos diferentes, sumando un total de 25.572,39 €, por un periodo de dos años y con posible prórroga de un año más.

2º.- Facultar a D. Antonio Barón Albañil, para que lleve a cabo todos los trámites oportunos y necesarios a los efectos de culminar este acuerdo así como formalizar el contrato correspondiente.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado que, visado por el Presidente, sello y firma en El Ejido a treinta de enero de dos mil veinte.


VºBº
Presidente
P.P. D. Francisco Góngora Cara
Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.
C.I.F. B-04481776


Secretario
P.P. D. José Alarcón Casado
Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.
C.I.F. B-04481776